

IN MEMORIAM

EN MEMORIA DE DON URSICINO (HOMBRE Y MAESTRO ROMANISTA)

El próximo día 4 de diciembre se cumplen veinticinco años de la muerte del Profesor Álvarez Suárez —don Ursicino, como le llamábamos todos los que tuvimos la fortuna de tratarle—, uno de los grandes maestros de la ciencia jurídica, en general, y de la romanística, en particular, que durante treinta y seis años enseñó el Derecho romano en nuestra Facultad con inagotable entusiasmo y singular maestría.

En los comienzos de los años cincuenta me encontraba cursando los estudios del Bachillerato, y en los ratos libres ayudaba a mi padre en los trabajos que le encargaban en la antigua Compañía Arrendataria de Tabacos (transformada posteriormente en Tabacalera, S. A.), allí fue donde conocí a don Ursicino, que en esas fechas ocupaba el cargo de Secretario General de la anónima; anteriormente había sido Letrado Asesor, cargos en los que tuvo como predecesor a otra figura señera del Derecho, don Nicolás Pérez Serrano. Debo reconocer que la primera impresión que me causó su señorial presencia, cargado de *humanitas* y con marcado toque de elegancia, coincidió con lo que tantas veces había puesto mi padre en sus labios: «Don Ursicino es un caballero muy cordial y de gran humanidad».

A medida que se hacían más frecuentes los contactos con el maestro se fue haciendo firme mi idea de estudiar Derecho una vez que terminase el Bachillerato. Superado el entonces Examen de Estado, comencé el primer curso de la licenciatura en el decimonónico caserón de San Bernardo, y al finalizar 1960, concluida ya la carrera y cumplido el período de prácticas de la Milicia Universitaria, uno de los días que mi padre tenía que ir a casa de don Ursicino, nos desplazamos juntos para saludarle y pedirle alguna orientación de cara a mi futuro. Como siempre, su recibimiento fue acom-

pañado de pujante afecto hacia nuestras personas y me ofreció incorporarme como auxiliar en su cátedra, ofrecimiento que me produjo una gran alegría y que no vacilé en aceptar; esta colaboración con el maestro, que comenzó en el curso académico 1961-1962, perduraría hasta su jubilación administrativa en 1977. Durante dos cursos completos acompañé a don Ursicino a sus magistrales clases matinales; fue entonces cuando aprendí su concepción del Derecho, que transmitía a través de una forma docente tan brillante como peculiar, y que hacía honor al inmenso crédito pedagógico del que siempre gozó. Multitud de generaciones de estudiantes asistieron a esas clases y se beneficiaron de su enseñanza, teniéndole por guía sabio y seguro. Todavía hoy es recordado con elogio en los más diversos ámbitos jurídicos.

Desde que accedió en 1941 a la cátedra de la Universidad de Madrid hasta su jubilación se consagró a la docencia con verdadera entrega. Don Ursicino, junto con los también fallecidos don Juan Iglesias y don Francisco Hernández-Tejero, a partir de 1958, año en que este último accedió a la tercera Cátedra de Derecho romano de la Universidad Complutense, formaron un fraternal «triumvirato» que, durante más de cuatro lustros, personificó un perfecto eje de simetría en toda la romanística española. Durante ese tiempo, con frecuencia, tanto en los ambientes de la propia Facultad como fuera de ella, eran ordinarios los comentarios en torno a la corriente de simpatía y de hermandad imperantes entre los miembros que entonces formábamos el Departamento de Derecho Romano, y que, en cierto modo, aunque, desde luego, no en igual medida, podía extenderse a todo el ámbito romanístico español. Lamentablemente, hoy no es posible hablar en los mismos términos; sobre todo en los últimos años vienen padeciéndose una serie de situaciones en las que las intrigas, los ánimos crispados y las conductas incalificables —de las que tampoco se ha podido librar el Departamento de Derecho Romano de nuestra Facultad—, han propiciado el gran deterioro en que se encuentra inmersa nuestra disciplina, que, a veces, ha sido degradada a cotas impensables. Es urgente y necesaria una reflexión por parte de todos, desterrar —como exponía el Profesor Alejandro Nieto en su lección jubilar el 12 de marzo de 2001— la cómoda doctrina del «todo vale» y entender que en la Universidad cabemos todos y que la *amicita sapientiae* a todos nos hermana.

La ejecutoria humana, intelectual y profesional del maestro era digna de encomio; bien equipado de mente sabía ver en una minucia, en un dato, en un leve detalle, la total y entrañable sinfonía del Derecho. Recusaba a cualquier estudioso que, con la sola pretensión de que su nombre sea cono-

cido por los cultivadores de su disciplina, inventa un problema injustificado y quiere mostrarse como un ser genial; por el contrario, el investigador que con modestia, e incluso con timidez, plantea una nueva cuestión, temeroso de herir la convicción de sus colegas, despierta en éstos un eco de interés y simpatía, no obstante las polémicas que pueda suscitar («Conjetura y Verdad Histórica», en *Homenaje al Profesor Pérez Serrano*, vol. I, Madrid, 1959).

Entre sus sugerentes aportaciones se encuentra el trabajo titulado «Crisis y Humanismo. Derecho romano y Derecho moderno», conferencia pronunciada en el curso 1969-1970 en el Colegio Universitario «Domingo de Soto» de Segovia, donde haciendo una valiente defensa del pasado y de la cultura como su creación más trascendental, apreciaba la vida del hombre como una continua formación y transformación de bienes culturales, y un vivir dentro de los bienes transmitidos o reconocidos, un existir dentro de la continuidad histórica y de la tradición. Tal vez, por ello, su personalidad no se limitó a un solo campo.

Además del reconocimiento unánime de su autoridad en el ámbito del Derecho romano —amén de otras materias jurídicas que dominaba—, también es preciso destacar sus aficiones extraacadémicas. Supo moverse por el camino de la música, por lo que muchos de sus ratos sustraídos de sus principales ocupaciones los invertía en una de sus otras devociones reconocidas, el piano; junto a ello, su considerable afición por el deporte le llevó a la presidencia del Comité Nacional de Competición de Fútbol español, puesto que desempeñó durante varios años, no exentos de algún que otro disgusto debido a la función sancionadora de ese órgano deportivo; igualmente fue asesor jurídico del Club Deportivo Real Madrid. Tampoco le fue desconocido el golf, deporte que practicó por temporadas en el madrileño Club de Campo, siempre a primera hora de la mañana y antes de acudir a sus clases en la Facultad.

En cuanto a la influencia positiva que pudo representar el magisterio y la obra de Ursicino Álvarez en la romanística española del siglo XX, está fuera de discusión que su figura es clave en nuestra historia reciente. Fue uno de los primeros en librar a la ciencia romanística española de una larga postración, y toda su labor científica —como expuso el Profesor Prieto-Castro en su contestación al discurso de ingreso de don Ursicino en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación— «no es la de un autor unilateral ni polarizado en temas concretos o reiterativos de otros, tampoco minúsculos e intrascendentes, sino de una mentalidad ágil, que se mueve en tan variadas direcciones como son: la metodología jurídica, la filosofía

de la Historia, la historia política, la historia de instituciones, la construcción dogmática iusprivatista y la elaboración pedagógica».

Especialmente dos de sus obras, *Horizonte actual del Derecho romano* (Madrid, 1944) y *Derecho procesal civil romano* (Madrid, 1951), son reconocidas como notables piezas maestras que han servido de guión para muchos investigadores posteriores. En la primera de ellas —calificada por el Profesor Iglesias como tesoro de noticias, de sugerencias, de perspectivas en punto a la problemática toda del laboreo romanístico—, a modo de introducción, Clemente de Diego dedicaba unas páginas «Al que leyere», donde, ponderando el trabajo del autor y observando el colapso que hasta entonces sufrían los estudios de Derecho romano, hacía las siguientes consideraciones: «... El libro al que preceden estas breves y desaliñadas líneas, puede contribuir mucho por la índole de su contenido, tan completo y documentalmente desarrollado, al levantamiento de los estudios de Derecho romano. No sólo abre las puertas a su enseñanza y aprendizaje elemental, sino que también posibilita el acceso a las elevadas especulaciones de sus estudios superiores, mostrando material, fuentes, caminos y procedimientos para recorrer y ensanchar el amplio panorama que se descubre en esta disciplina». Respecto a la segunda de estas obras, hago remisión a la reseña bibliográfica que se ha hecho de la misma en el volumen número 5 de la colección Maestros Complutenses de Derecho (Madrid, 2000, pp. 141-142), dedicado al Profesor Guasp Delgado, y en la que personas de otro campo distinto al Derecho romano hacen una llamada de atención a sus lectores procesalistas acerca del valor extraordinario que debe atribuirse al *Derecho procesal civil romano* del Profesor Álvarez Suárez, que comprende una introducción sobre nacimiento y protección de los derechos subjetivos y una parte sustantiva o esencial, en la que el autor desarrolla las cuestiones generales del tema, la organización judicial y los procedimientos civiles romanos (sistemas de las *legis actiones*, formulario y de la *cognitio extraordinem*), analizando las partes litigantes, la protección jurídica extrajudicial, el arbitraje privado y procedimientos especiales.

El Departamento de Derecho Romano de la Universidad Complutense, a la muerte de don Ursicino, acaecida el día 4 de diciembre de 1980, se benefició del legado que hizo de su biblioteca particular, por lo que, para perpetuar su memoria, una fotografía suya preside el Seminario que también lleva su nombre. Asimismo, por su intervención y asesoramiento, su amigo don Baltasar Ibán Valdés (conocido empresario y ganadero de toros de lidia) dispuso un legado de una pensión anual, no sólo en favor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, sino también al Seminario

In memoriam

de Derecho Romano de la Universidad Complutense, lo que permitió la constitución de la Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez, cuyos fines fundacionales son la divulgación, estudio, investigación y extensión del Derecho romano.

Para concluir, recordar que don Ursicino Álvarez Suárez nació en Zamora el 12 de marzo de 1907. En su ciudad natal cursó los estudios de Bachillerato, para proseguir los universitarios en la Universidad de Madrid, donde obtuvo los grados de licenciado y doctor en Derecho, con premio extraordinario en ambos grados. Su vocación docente se manifestó inmediatamente y fue nombrado profesor auxiliar de Derecho romano, disciplina que enseñó en la citada Universidad, junto con la de Derecho civil, en cursos complementarios.

Los primeros pasos de su formación romanística los dio junto al Profesor don José Castillejo, ampliando estudios en Alemania, merced a una beca concedida por el Gobierno español, donde permaneció durante dos años, trabajando junto a eminentes autoridades en la materia, como eran los Profesores Rabel, Kipp y Wolff.

En 1935 ganó brillantemente, por oposición, la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Murcia y en 1941, también por oposición, obtuvo la cátedra de la misma disciplina de la Universidad de Madrid (posteriormente Universidad Complutense), en la que permaneció hasta su jubilación en 1977.

Entre los singulares méritos de don Ursicino que han tenido el reconocimiento dentro y fuera de las aulas universitarias, además de los ya señalados, están: Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Secretario de la Comisión de Legislación Extranjera del CSIC, así como las Grandes Cruces de San Raimundo de Peñafort y de Alfonso X el Sabio.

Todo lo que don Ursicino representó para la ciencia jurídica en general, y en particular para el Derecho romano en España, permanecerá en el recuerdo de quienes le conocimos y fuimos sus discípulos; que su vida y obra sirvan de ejemplo a las generaciones venideras amantes del Derecho.

Tristemente estas páginas no podrán ser leídas por doña Dolores Guillén Soto (Lolita), esposa de don Ursicino, fallecida el pasado 8 de octubre de 2005, pero cabe la esperanza de que Dios proveerá el reencuentro del matrimonio.

Noviembre de 2005.

Eduardo RUIZ FERNÁNDEZ